Gaceta Municipal

Año 2025 Ramos Arizpe, Coahuila a 27 de junio de 2025 Número 07

Órgano de difusión oficial del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila

Lic. Tomas Fausto Gutiérrez Merino
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE RAMOS ARIZPE,
COAHUILA

Editor Responsable
Lic. Alejandro González Farias
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

SUMARIO

OFICIO DEL 25 DE JUNIO — **CERTIFICACIÓN DE ACUERDO PARA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

EL LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA……

CERTIFICA

Que con fecha 27 de junio del presente es publicada la certificación de acuerdo correspondiente**.**

……

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO.

El suscrito, Alejandro González Farías, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 126 fracción XV del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO: Que en el Libro de Actas de Cabildo celebradas en el presente año, obra el Acta número 49 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2025, en la cual en presencia de la totalidad de miembros del R. Ayuntamiento, aprobaron por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

"*…SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE, PARA CUMPLIR CON LO ORDENADO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SE PROPONE SE EMITA PRONUNCIAMIENTO PARA QUE ESTE MUNICIPIO SE APEGUE AL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE; Y, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN I INCISO 1 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO CONJUNTAMENTE CON DICHO MANUAL. LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO* ***ACUERDA****: POR UNANIMIDAD DE VOTOS: ÚNICO.- SE AUTORIZA QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ESTE MUNICIPIO SE APEGUE AL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; Y, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN I INCISO 1 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGÁNSE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO CONJUNTAMENTE CON EL REFERIDO MANUAL.”*

Conforme a lo ordenado en el citado acuerdo de cabildo, con fundamento en el artículo 126 fracción X del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza:

- Se ordena publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Gaceta Oficial de este Municipio, en ésta última, conjuntamente con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, además éste último deberá difundirse en la página oficial del municipio www.gobiernoramosarizpe.gob.mx

Se extiende la presente certificación en 01 (Una) foja(s) útil(es) por una cara, sellada(s) y rubricada(s) por el suscrito en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a los 25 (veinticinco) días del mes de junio de 2025 (Dos mil veinticinco).

ATENTAMENTE

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA

(Rúbrica)

LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS

RAMOS ARIZPE
GOBIERNO MUNICIPAL
2025 - 2027

TODOS POR MÁS

GACETA MUNICIPAL N° 07 JUNIO 2025

RESPONSABLE DEL CONTENIDO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.